

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares  
de Marina

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Dorrio Martínez, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente de pérdida de título de Patrón de Yate, perteneciente a don Gabriel Capuz Guinau,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 17 de septiembre de 1987 ha sido declarado nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no lo entregase a las autoridades competentes.

Tarragona, 7 de octubre de 1987.—El Alférez de Navío, Juez Instructor, José Antonio Dorrio Martínez.—4.881-D (81978).

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

## Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Servicio de Planeamiento, Proyectos  
y Obras 2

Información pública para declaración de urgencia en la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto clave: TI-TO-2160, «Autovía. CN-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 126.0 al 142.0. Tramo Talavera de la Reina (oeste)-Torralba de Oropesa (este)»

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 19 de noviembre de 1987 y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del artículo 10

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, para que cualquier persona puedan aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los escritos y su justificación documental porán dirigirse al Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras 2, en Madrid, de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, paseo de la Castellana, 67 (primera planta, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, despacho B-109).

Para mayor información en las oficinas y domicilio antedichos y en los Ayuntamientos de los términos municipales donde radican los bienes se pueden examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Jefe de la Demarcación, P. D., el Jefe del Servicio, José Luis Martínez Pombo.—17.787-E (83326).

## Relación de propietarios

Finca número	Propietario y domicilio	Término municipal	Polígono	Parcela	Superficie a expropiar - Ha	Forma de expropiación	Clase de cultivo
1	Manuel García Vidal. Trinidad, 15. 45600 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	12	43a	0,0790	Parcial .....	Cereal.
2	Manuel García Vidal y hermano. Trinidad, 15. 45600 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	12	43c	0,1755	Parcial .....	Erial.
3	José Jiménez Sánchez. Laurel, 2. 28005 Madrid	Talavera de la Reina ..	14	49	1,6348	Parcial .....	Cereal.
4	Estado (Obras Públicas)	Talavera de la Reina ..	14	2	0,0269	Parcial .....	-
5	Rafael Fernández Álvarez. Laurel 8 (Gamonal). 45613 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	13	164	0,0046	Parcial .....	Cereal.
6	María Cruz Corrochano Gómez. Carretera de Cervera, 5. 45600 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	13	165	0,0190	Parcial .....	Cereal.
7	Viuda de Angel Badajoz Sánchez. Barriada de Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	13	166	0,0063	Parcial .....	Cereal.
8	Paula Pérez Pérez. Avenida Juan Carlos I, 4. 45600 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	13	167	1,2600	Parcial .....	Cereal.
9	Hidroeléctrica Española, Capitán Luque, 11. 45600 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	14	1d	0,0062	Parcial .....	-
10	Isabel Velada Muñoz. Teniente Corrochano, 7. 45595 Calera y Chozas (Toledo) .....	Calera y Chozas .....	6	36b	2,0691	Parcial .....	Erial.
11	Ciplasa, a la atención de Rufino. Urbanización «El Chaparral». 45600 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	13	1	0,0162	Parcial .....	Cereal.
12	Fabriciano Badajoz Sánchez. Pozonuevo, sin número. 45613 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	13	108	0,0280	Parcial .....	Cereal.
13	Isabel Velada Muñoz. Teniente Corrochano, 7. 45595 Calera y Chozas (Toledo) .....	Calera y Chozas .....	6	36a	0,0920	Parcial .....	Labor secano.
14	Fidel Blázquez Gómez. Alfares, 19. 45600 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	8	66	0,0121	Parcial .....	Cereal.
15	Isabel Velada Muñoz. Teniente Corrochano, 7. 45595 Calera y Chozas (Toledo) .....	Calera y Chozas .....	6	35c	0,3640	Parcial .....	Cereal.
16	Constantino Peletero Blázquez. Residencia de Ancianos. 45600 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Talavera de la Reina ..	8	1	0,4311	Parcial .....	Cereal.
17	Isabel Velada Muñoz. Teniente Corrochano, 7. 45595 Calera y Chozas (Toledo) .....	Calera y Chozas .....	5	62a	0,4274	Parcial .....	Cereal.
18	Josefina Guerra Arroyo y hermanos. Avenida General Yagüe, 7. 45600 Talavera de la Reina (Toledo) .....	Calera y Chozas .....	5	60	0,5286	Parcial .....	Cereal.
19	Gregoria Talavera García. Barrio de las Cruces, 3. 45595 Calera y Chozas (Toledo) .....	Calera y Chozas .....	5	171	0,3038	Parcial .....	Cereal.
20	Irene Talavera García. Carretera de la Estación, 11. 45595 Calera y Chozas (Toledo) .....	Calera y Chozas .....	5	170	0,3536	Parcial .....	Cereal.
21	Rufino Talavera García. Barrio de las Cruces, 10. 45595 Calera y Chozas (Toledo) .....	Calera y Chozas .....	5	59	0,3484	Parcial .....	Cereal.

Finca número	Propietario y domicilio	Término municipal	Polígono	Parcela	Superficie a expropiar Ha	Forma de expropiación	Clase de cultivo
22	Juan José Robledo Rodríguez. General Cuestas, sin número. 45595 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	5	58	1,0242	Parcial	Cereal.
22'	Desconocido	Calera y Chozas	5	57	0,0310	Parcial	-
22''	Desconocido	Talavera de la Reina	7	12	0,0400	Parcial	-
23	Angel Talavera Monja. Ramón y Cajal, 6. 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	5	17	0,7020	Parcial	Cereal.
24	Ayuntamiento de Calera y Chozas. Plaza de España, 1. 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	5	16	0,0208	Parcial	Cereal.
25	Jacinto Ovejero Moreno. Calle del Sol, 6. 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	5	15	0,1658	Parcial	Cereal.
26	Emiliano Requena de la Llave. Barriada Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	5	14	0,2721	Parcial	Cereal.
27	Marino Moreno Suela y otros. Ronda de Gredos, 2. 45695 Alberche del Caudillo (Toledo)	Calera y Chozas	5	13	0,0429	Parcial	Cereal.
28	Juliana Sucla Moreno. Ronda de Gredos, 2. 45695 Alberche del Caudillo (Toledo)	Calera y Chozas	5	12	0,0648	Parcial	Cereal.
29	Nemesia Requena Porras. Barriada Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	5	2	0,0773	Parcial	Cereal.
30	Tomás Requena Porras. Barriada Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	5	3	0,0760	Parcial	Cereal.
31	Juliana Requena de la Llave. Barriada Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	5	4	0,3219	Parcial	Cereal.
32	Miguel Angel Moreno Fernández. San Mateo, 3. 45600 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	4	63	1,9020	Parcial	Cereal.
33	Francisco J. Moreno Fernández. San Mateo, 3. 45600 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	4	62-4	0,7961	Parcial	Cereal.
34	Francisco Moreno Fernández. San Mateo, 3. 45600 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	4	62-3	0,3341	Parcial	Cereal.
35	Eugenia Muñoz Corrochano. Avenida Pío XII, 24. 45600 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	4	62-2	0,2088	Parcial	Cereal.
36	Tomás Muñoz de la Cruz. Barriada Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	4	62-1	1,0240	Parcial	Cereal.
37	Carmen Muñoz de la Cruz. Barriada Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	4	61-3	0,2860	Parcial	Cereal.
38	Ramona Muñoz de la Cruz. Barriada Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	4	61-2	0,3650	Parcial	Cereal.
39	Angela Muñoz Esteban. Barriada Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	4	61-1	0,9006	Parcial	Cereal.
40	Virgilio Revilla García-Izq. Comandante Castejón, 60. 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	4	60	0,6115	Parcial	Cereal.
41	Angela Muñoz Esteban. Barriada Gamonal. 45613 Talavera de la Reina (Toledo)	Calera y Chozas	17	40	0,3100	Parcial	Cereal.
42	Pedro Requena Rodríguez. Comandante Castejón, 58. 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	4	54	0,8049	Parcial	Cereal.
43	Nombela Hermanos, S. L. Finca «Las Encinas». 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	17	12g	0,3015	Parcial	Cereal.
44	Emiliano Guío Nieto y hermanos. Recreo, 7. 45291 Cobeja (Toledo)	Calera y Chozas	16	3e	0,6500	Parcial	Encinar.
45	Emiliano Guío Nieto y hermanos. Recreo, 7. 45291 Cobeja (Toledo)	Calera y Chozas	16	2d	0,7010	Parcial	Encinar.
46	Emiliano Guío Nieto y hermanos. Recreo, 7. 45291 Cobeja (Toledo)	Calera y Chozas	16	2a	0,6240	Parcial	Cereal.
47	Emiliano Guío Nieto y hermanos. Recreo, 7. 45291 Cobeja (Toledo)	Calera y Chozas	16	1	0,1700	Parcial	Cereal.
48	Rufino Gómez Moreno. Plaza de España, 10. 45560 Oropesa (Toledo)	Calera y Chozas	17	14f	0,4110	Parcial	Labor secano.
49	Rufino Gómez Moreno. Plaza de España, 10. 45560 Oropesa (Toledo)	Calera y Chozas	17	14e	0,0540	Parcial	Monte bajo.
50	Rosa Gil Sánchez. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	17e	0,0408	Parcial	Labor encinas.
51	Anastasio Gil Polo. Plaza Dolores Raspeño, 3. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	18a	0,0255	Parcial	Labor encinas.
52	Antonio Gil Gil. Plaza Generalísimo, sin número. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	19e	0,0345	Parcial	Labor secano.
53	Angela Sánchez Sánchez. 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	17	24	0,0027	Parcial	Labor encinas.
54	Jesusa Chiquero Alonso. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	26	0,0052	Parcial	Labor encinas.
55	Carmen Alegria Sánchez. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	27	0,0042	Parcial	Labor encinas.
56	María Sánchez Sánchez. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	28	0,0041	Parcial	Labor encinas.
57	María Teresa de J. Docarragal Sánchez. Desconocido	Calera y Chozas	17	29	0,0041	Parcial	Labor encinas.
58	Maximiana Sánchez Sánchez. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	30	0,0040	Parcial	Labor encinas.
59	Damián Sánchez Alonso. Velada, 6. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	31	0,0042	Parcial	Labor encinas.
60	Cándida Martín Matín. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	32	0,0239	Parcial	Labor encinas

Finca número	Propietario y domicilio	Término municipal	Polígono	Parcela	Superficie a expropiar Ha	Forma de expropiación	Clase de cultivo
61	José Antonio Martín Chiquero. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	33	0,0280	Parcial	Labor encinas.
62	Avelina Martín Martín. 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	17	34a	0,1001	Parcial	Labor encinas.
63	Concepción Martín Martín. 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	17	35	0,0225	Parcial	Labor encinas.
64	María Elena Martín Sanz. 45595 Calera y Chozas (Toledo)	Calera y Chozas	17	36	0,0128	Parcial	Labor encinas.
65	José Antonio Martín Sanz. Desconocido.	Calera y Chozas	17	37	0,0128	Parcial	Labor encinas.
66	José Carlos Sánchez Martín. D. Antonio Gil, sin número. 45596 Alcañizo (Toledo)	Calera y Chozas	17	38	0,0263	Parcial	Labor encinas.
67	Ana Teresa Martín Carvajal. Salvador Martínez, 34. 28041 Ocasur (Madrid)	Calera y Chozas	17	39	0,0232	Parcial	Labor encinas.
68	Aulago, S. A. Finca «Horcajo». 45596 Alcañizo (Toledo)	Oropesa	10	1c	1,6300	Parcial	Cereal encinar.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de la Energía

#### Solicitudes de dos permisos de investigación de hidrocarburos

Las Sociedades «Largus Exploration España, Sociedad Anónima»; «Salenia España, Sociedad Anónima»; y «Oilexplo España, Sociedad Anónima», han solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos, situados en la zona C, subzona b, que a continuación se describen:

Expediente número 1424. Permiso «Vigo A», de 99.567,6 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 05' N; sur, 41° 51' 57" N; este, 9° 00' O; oeste, 9° 39' O.

Expediente número 1425. Permiso «Vigo B», de 94.815 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 20' N; sur, 42° 05' N; este, 9° 05' O; oeste, 9° 30' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.—6.423-A (81671).

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria y Comercio

#### Resolución por la que se notifica citación levantamiento acta previa a la ocupación

Habiéndose acordado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su re-

nión de 3 de septiembre de 1987, la urgente ocupación a efectos de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica para la instalación de una línea aérea de alta tensión entre el barrio de Nalón y Cataluña (Trubia-Oviedo), de terreno denominado «La Barrera», sito en San Andrés, Trubia, cuyo propietario es don Fernando Ramos Tamargo, con domicilio en la calle Soto Mayor, número 1, de Trubia, esta Consejería ha resuelto proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, el día 8 de enero, a las doce horas, en la propia finca, por la que se publica y notifica a los interesados esta decisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los mismos, hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan formular ante esta Consejería alegaciones a los solos efectos de rectificación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 27 de noviembre de 1987.—La Consejería, Paz Fernández Felgueroso.—5.857-D (84481).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Territoriales

#### SORIA

#### Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en estos Servicios Provinciales a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el estableci-

miento de S. E. transformadora 45/15 KV, en Agreda, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial, a propuesta de los Servicios Provinciales correspondientes, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Subestación transformadora 45/15 KV con una posición de entrada y otra de salida a 45 KV, equipadas de seccionador de puesta a tierra, trafo de intensidad, interruptor automático, trafo de tensión y seccionador con pararrayos autoválvulas a 45 en embarrado. Una posición de trazo de potencia 45/15 y 2.000 KVA, con seccionador en carga y cortacircuitos fusibles. Cuatro posiciones de salida a 15 KV equipadas de seccionador, trafo de intensidad, interruptor automático PVA, seccionador y pararrayos autoválvulas, embarrado de 15 KV protegido por pararrayos autoválvulas y trafo de tensión.

Edificio mando y control de 35 metros cuadrados, recinto protegido con cerramiento de malla metálica.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 19 de noviembre de 1987.—La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.—5.511-D (80288).